



REF. PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICACIÓN: 2023-0002-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: CLAUDIA YANETH VILLAMIZAR SANCHEZ, OLGA CECILIA LANDINEZ MEDINA

Pasan las diligencias al Despacho de la señora Juez para que decida lo que en derecho corresponda, informando que el anterior memorial fue recibido a través del correo institucional. Provea. Santa Bárbara, agosto 28 de 2023.

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Santander, agosto veintiocho de dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta lo anterior, póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta enviada por la NUEVA EPS S.A. en su escrito VO-GA-DA-CERT-2023-863184, en donde se aportan datos de la señora CLAUDIA YANETH VILLAMIZAR SANCHEZ.

NOTIFIQUESE

MARIA CONSUELO RINCON URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BARBARA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS DIGITALES No. 22 que se publica en el portal web de la rama judicial. <u>29 de agosto de 2023.</u>
 HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ. Secretario